

REPUBLICA DEL ECUADOR.
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV 89 000000

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "JOPASI CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "JOPASI CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de mayo de 1.989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-1379 de

27 JUL.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
JORGE PAREDES SILVA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
DOLORES PAREDES PADILLA,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
RUTH PAREDES DE EOLANOS.	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "JOPASI CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia del Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "La elaboración de láminas educativas, rompecabezas didácticos y artículos educativos."

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.60.000,00; en especie S/.1'440.000,00. Los socios que pagan en especie son: Jorge Enrique Paredes Silva y Dolores Elizabeth Paredes Padilla, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

..... /



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

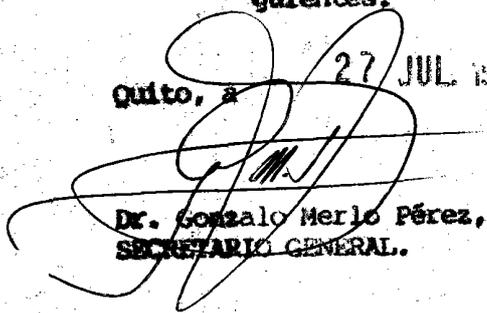
17 NOV 89 000021

Pág. 2.-

"JOFASI CIA. LTDA."

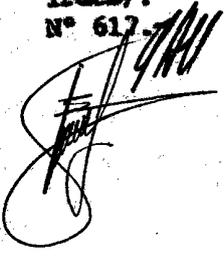
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 27 JUL 1969



Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

lrdeb/.-
N° 612-7



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.-